



## RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

#### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR - Mínima Cuantía de CARMENCY ZAMUDIO GORDILLO contra ISLENA ÁVILA FLÓREZ

No.253684089001 2018 00030 00

Cumplido lo dispuesto en el auto anterior, señálese las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del nueve (9) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), hora y fecha en la que tendrá lugar la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso en la que se agotará las fases de conciliación, interrogatorios, se requerirá a las partes para que determinen los hechos en los que están de acuerdo y que fueren susceptibles de prueba de confesión, se fijará el objeto del litigio, precisando los hechos que consideran demostrados o los que requerirán ser probados, se ejercitará control de legalidad, se practicarán las pruebas solicitadas, se oirán los alegatos de las partes y se proferirá la sentencia.

Se advierte a las partes que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones procesales previstas en el numeral 4º del artículo 372 de la codificación en comento y se les recomienda que para el día que se les cita aporten un CD-DVD, en caso de querer copia de lo realizado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Adjetiva Civil y por haber sido solicitadas oportunamente por los extremos del litigio **DECRÉTENSE Y PRACTÍQUENSE** las siguientes pruebas:

# I. POR LA PARTE DEMANDANTE:

1.1. Documental

No Solicitó

### 1.2. Testimonial

Se recibirá en el curso de la audiencia testimonio a JENNY RICO, FERNANDO TEUTA, ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ GALINDO, DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ CONTRERAS Y NELSON GERMAN SILVA.

# II. POR LA PARTE DEMANDADA:

## 2.1. Documental

2.2. Testimonial

Se recibirá en el curso de la audiencia testimonio a OTONIEL CAMELO AGUILAR y JULIETH ANGÉLICA PERDOMO.

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 049 DE HOY 25 DE OCTUBRE DE 2018

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

#### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

26 DE OCTUBRE DE 2018. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN SECRETARIA

**30 DE OCTUBRE DE 2018.** EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

SECRETARIA